



**Cuestión 11 del
Orden del Día:** **Otros asuntos**

INFORMACIÓN CLIMATOLÓGICA AERONÁUTICA

(Presentada por IATA)

Resumen

El Anexo 3 de la OACI, Capítulo 8 y el Apéndice 7 describen los requerimientos generales, las especificaciones técnicas y los criterios detallados para la Información Climatológica Aeronáutica. El usuario reconoce que es casi imposible solicitar dicha información y, por lo tanto, se solicita establecer procedimientos a fin de que esta información esté disponible regularmente.

1. Introducción

1.1 El Anexo 3 de la OACI, Capítulo 8 y el Apéndice 7 describen los requerimientos generales, las especificaciones técnicas y los criterios detallados para la Información Climatológica Aeronáutica.

1.2 En vista que esto se incluye en las Normas y Métodos Recomendados de la OACI, se debería requerir que los Estados proporcionen esta información. Muchas líneas aéreas buscan información climatológica.

2. Discusión

2.1 La Información Climatológica Aeronáutica es importante para la planificación a largo plazo y también para la toma de decisiones estratégicas a corto plazo. Esta información no está disponible en la mayoría de los aeropuertos de todas las regiones de la OACI, o es antigua y no se dispone en forma electrónica.

2.2 Durante los últimos años muchas líneas aéreas han desarrollado funcionalidades a fin de automatizar la planificación a largo plazo y la toma de decisiones a corto plazo. En vista de la optimización de la carga de información útil y a fin de seleccionar el mejor equipo para un vuelo, estas funciones apoyan a los operadores.

2.3 Muchas líneas aéreas están buscando datos climatológicos, los cuales se basan en las observaciones a través de los últimos 15 años. A fin de que esta información sea utilizable en los sistemas automatizados, se requiere que los datos de entrada estén disponibles en forma electrónica.

2.4 Debido al cambio climático natural y artificial, se requiere que los datos climatológicos se actualicen anual o semestralmente.

2.5 Con el fin de simplificar el acceso para el usuario a la información climatológica, se debería realizar un estudio para determinar si es posible crear una base de datos nacional, regional o mundial para la información climatológica. La preferencia de las líneas aéreas sería una base de datos a nivel mundial.

2.6 El subgrupo podría formular el siguiente proyecto de conclusión:

**PROYECTO DE
CONCLUSION 9/XX - SUMINISTRO DE INFORMACIÓN CLIMATOLÓGICA
AERONÁUTICA**

Que, se invite a la OACI a:

- a) aceptar el requerimiento de IATA de suministrar Información Climatológica Aeronáutica regularmente;
- b) considerar la posibilidad de establecer una base de datos a nivel regional o mundial para la Información Climatológica Aeronáutica de fácil acceso por los usuarios; y
- c) solicitar a los Estados que cumplan con los requerimientos de las líneas aéreas de Información Climatológica Aeronáutica.

3. Acción por la reunión

3.1 Se invita a la reunión a:

- a) tomar nota del contenido de esta nota de estudio; y
- b) tomar una decisión sobre el proyecto de conclusión propuesto para la consideración del subgrupo.